

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la línea de investigación de Nutrición Pediátrica, en el marco del estudio “*Effects of infant feeding with goat milk formula or cow milk formula on atopic dermatitis*”, a desarrollar en el Hospital Torrecárdenas de Almería.

Funciones a realizar:

- Contribuir al reclutamiento y seguimiento de participantes en el estudio.
- Obtención y registro de datos clínicos (valoraciones clínicas, dietéticas y cumplimentar cuestionarios).
- Participación en los aspectos logísticos relacionados con el proyecto.
- Participar en la difusión de los resultados a través de publicaciones y comunicaciones científicas

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Nutrición Humana y Dietética.
- Experiencia acreditada mínima de un año en proyectos de investigación relacionados con Nutrición Pediátrica.
- Nivel de inglés acreditado: mínimo certificación nivel B2.

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada en proyectos de investigación superior a la requerida.
- Nivel de inglés superior certificación nivel B2.
- Formación de Postgrado (Máster o Experto) relacionados con la nutrición pediátrica y/o investigación en el campo de las Ciencias de la Salud.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos en la citada línea de investigación

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/10/2023 16:47:23	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM322MAGNSDN8WAH32S3NDDMU2GUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 1.845,00 euros mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona trabajadora podrá percibir una retribución variable de hasta un 15% de la retribución bruta fija anual, en función de la consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 73/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Experiencia superior a la requerida en proyectos relacionadas con la temática: **Máximo 25 puntos**
3. Formación relacionada con la temática del proyecto: **Máximo 25 puntos**
4. Nivel de inglés superior certificación nivel B2: **Máximo 10 puntos**
5. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/10/2023 16:47:23	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM322MAGNSDN8WAH32S3NDDMU2GUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	